



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Bonificación Arancel - Sr. Germán Alfredo Martín Kraan

VISTO:

Que el Prorectorado de Desarrollo Territorial ha decidido implementar un sistema de bonificaciones para cursantes, con el objeto de incentivar la realización de trayectos formativos que se dicten en Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- Que el cupo mínimo del módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal ha sido cubierto con éxito;
- Que el Sr. Germán Alfredo Martín Kraan, personal nodocente de esta Universidad y de profesión abogado, ha solicitado una bonificación para cursar dicho módulo;
- Que dicho beneficio cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al *Sr. Germán Alfredo Martín Kraan* una bonificación del 50% sobre el total del costo del módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal, que será dictado en Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 19 de mayo al 11 de agosto del presente período lectivo 2025.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el monto a abonar por el Sr. Germán Alfredo Martín Kraan será de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) correspondiente al 50% del total establecido.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese la presente resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC, y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas correspondientes.

